Resolución División Arquitectura EXP-2047/2020

Montevideo, 23 de abril de 2021

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la Compra Directa Nº 33/2021 para el suministro y colocación de puerta blindex y paño fijo en la oficina de DINADEF.

CONSIDERANDO:

I) que se publico la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa Nº 33/2021 en fecha 13/04/2021 recibiéndose ofertas de la empresas ALPICHIA S.A., DUEPOTENZA LTDA, JOSE IRULEGUY, DAVVE SRL, CLAISE S.A., RICCIO MENTA ADRIANO Y MANTERO RAMIREZ BETTINA ELIZABETH, VIDRIERIA LA ISLA SRL y VIDRIERIA SOBOL S.A..

II) que analizadas las ofertas, si bien todas cumplen técnicamente con lo solicitado, las empresas JOSE IRULEGUY, CLAISE S.A., RICCIO MENTA ADRIANO Y MANTERO RAMIREZ BETTINA ELIZABETH, presentaron las ofertas sin firmar por lo tanto no cumplen formalmente con lo solicitado, no siendo válidas a los efectos.

III) No se considera la oferta de VIDRIERA SOBOL S.A., por llegar fuera de plazo.

IV) En virtud que el resto cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa ALPICHIA S.A. (la adjudicataria).

V) que la adjudicataria, se encuentra inscripta en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

VI) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2021 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras en la **AG 5021,** por un monto de **$ 53.070** (imp. Incl.) para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa **ALPICHIA S.A.** por un monto de **$ 53.070** (imp. Incl.) por el suministro y colocación de puerta blindex y paño fijo en la oficina de DINADEF (San José 1132 piso 7º de esta ciudad) de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Objeto de Gasto 279, Programa 203, financiación 1.1, Afectación 204.

2º.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.

Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

Julio Herrera y Obes 1192 - Montevideo - Tel. 1907 4530 - Fax 29013978 29030768 arquitectura@poderjudicial.gub.uy